DECRETO 883 DE 2022

(mayo 31)

D.O. 52.051, mayo 31 de 2022

por el cual se asignan unas Funciones Consulares en el Consulado General de Colombia en Houston.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 737 del 12 de mayo de 2022 se comisionó para situaciones especiales a ANDRÉS FERNANDO DÍEZ MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 93436232, al cargo de Ministro Consejero, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Houston, Estados Unidos de América.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Asígnase a partir de la posesión las funciones de Cónsul General del Consulado General de Colombia en Houston, Estados Unidos de América, al señor Andrés Fernando Díez Martínez, Ministro Consejero, código 1014, grado 13, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Houston, Estados Unidos de América.

Parágrafo 1º. El señor Andrés Fernando Díez Martínez se desempeñará como jefe del Consulado General de Colombia en Houston, Estados Unidos de América.

Parágrafo 2º. El señor Andrés Fernando Díez Martínez es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Ministro Plenipotenciario.

Artículo 2º. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de mayo de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Martha Lucía Ramírez Blanco.